

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 462
 DE PRIMAVERA, 19/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060803000-0
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE IMPUESTO 10% RETENCION HONORARIOS SEGUN BOLETA N°141
 Fecha de Pago 19/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	329662654	19/05/2009	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	20,000	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-03)		20,000
	Totales	20,000	20,000



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero